



RESOLUCIÓN ELECTRONICA

AUTORIZA TRATO DIRECTO N°642-3-SC24 Y DESIGNA COMISIÓN RECEPTORA Y EVALUADORA DEL TRATO DIRECTO N°642-3-SC24 CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 32° LLAMADO, GRUPO N°6 COMUNA DE RANCAGUA DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS, Código BIP 40041444-0

RANCAGUA, 24 OCT. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5756

VISTOS:

1. El Decreto Supremo N°236 del año 2002 (V. y U.) que aprueba las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización y sus modificaciones;
2. Resolución Exenta N°3582 de fecha 26.06.2024 que aprueba el Anexo de Condicionantes Especiales, convoca a Licitación Pública y designa comisión receptora y evaluadora de la Licitación Pública N°642-41-O124 CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 32° LLAMADO, GRUPO N°6 COMUNA DE RANCAGUA DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS, Código BIP 40041444-0
3. Resolución Exenta N°4018 de fecha 26.07.2024 que declara desierta Licitación Pública N°642-41-O124 CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 32° LLAMADO, GRUPO N°6 COMUNA DE RANCAGUA DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS, Código BIP 40041444-0
4. Resolución Exenta N°4238 de fecha 02.08.2024 que aprueba el Anexo de Condicionantes Especiales, convoca a Licitación Privada y designa comisión receptora y evaluadora de la Licitación Privada N°642-61-O224 CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 32° LLAMADO, GRUPO N°6 COMUNA DE RANCAGUA DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS, Código BIP 40041444-0
5. Resolución Exenta N°5295 de fecha 01.10.2024 que declara desierta la Licitación Privada N°642-61-O224 CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 32° LLAMADO, GRUPO N°6 COMUNA DE RANCAGUA DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS, Código BIP 40041444-0
6. Resolución N°7 de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la Resolución N°14 de fecha 29 de diciembre de 2022, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República;
7. "Las atribuciones otorgadas por el DS N°355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto Exento RA N°272/46/2023 registrado con fecha 9 de junio de 2023 emitido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Resolución TRA N°272/10/2022 tomada de razón con fecha 27 de abril de 2022, Resolución TRA 272/46/2021 tomada de razón con fecha 3 de marzo de 2022, Decreto Exento RA N°272/66/2023 registrado con fecha 9 de noviembre de 2023 todo los actos administrativos dictados por la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, teniendo además en consideración lo señalado en su artículo 16, DFL 29 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834 sobre Estatuto Administrativo, resuelvo lo siguiente:"

CONSIDERANDO:

1. Que, Resolución N° 93 de fecha 02.02.2024, del Ministerio de Hacienda, con toma de razón fecha 15.02.2024, que identifica la iniciativa de inversión en el presupuesto de inversión público CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 32° LLAMADO, GRUPO N°6 COMUNA DE RANCAGUA DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS, Código BIP: 40041444-0
2. Que, el artículo 3° del Decreto Supremo N°236 del año 2002 (V. y U.), que dice: "Los contratos de ejecución de obras que celebren los SERVIU, se adjudicarán por propuestas públicas, llamando a los contratistas inscritos en el RENAC, en los registros, especialidades y categorías que corresponda. Sin embargo, excepcionalmente podrán contratarse obras indistintamente, por trato directo o por propuesta privada en los casos siguientes: a) Si la

propuesta pública respectiva hubiere quedado desierta, porque no se hubieren presentado interesados, o porque todos los que se presentaron, estaban fuera de bases. En tal caso, las mismas bases que se fijaron para la licitación pública declarada desierta, servirán para la asignación de la obra”;

RESOLUCIÓN:

- 1. **AUTORIZASE** a proceder vía Trato Directo N°642-3-SC24 de SERVIU Región del Libertador General Bernardo O’Higgins, CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 32° LLAMADO, GRUPO N°6 COMUNA DE RANCAGUA DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS, Código BIP 40041444-0
- 2. **APRUÉBASE** el Anexo de Condicionantes Especiales de la Licitación Privada N°642-61-O224 citada en visto 4, para el Trato Directo N°642-3-SC24 CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 32° LLAMADO, GRUPO N°6 COMUNA DE RANCAGUA DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS, Código BIP 40041444-0
- 3. **APRUÉBASE** los documentos técnicos de la Licitación Privada N°642-61-O224 para el Trato Directo 642-3-SC24 CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 32° LLAMADO, GRUPO N°6 COMUNA DE RANCAGUA DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS, Código BIP 40041444-0
- 4. **DESÍGNASE** a los siguientes profesionales titulares y sus subrogantes como integrantes de la Comisión Técnica Evaluadora de las Ofertas:

COMISIONADOS TITULARES

❖ Camilo Iturra Prado	Presidente de la Comisión, Departamento Técnico de C. y U., SERVIU
❖ Mary Helen Paz Cerda	Departamento Técnico de C. y U., SERVIU.
❖ Paula Cortez Aguirre	Departamento Técnico de C. y U., SERVIU.

COMISIONADOS SUBROGANTES

❖ Maria Medina Bravo	Departamento Técnico de C. y U., SERVIU.
❖ Paula Rivas Varas	Departamento Técnico de C. y U., SERVIU.
❖ Francisco Tornería Torres	Departamento Técnico de C. y U., SERVIU

- 5. La presente resolución no irroga gasto para el Servicio.
- 6. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl del Trato Directo N° 642-3-SC24

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

OMAR GUTIERREZ MESINA
DIRECTOR SERVIU OHIGGINS

CIP/VGR/FTT/DSV/DJS/MHG

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN SERVIU OHIGGINS
- SEREMI MINVU
- I MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA PLAZA DE LOS HÉROES 445
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
- SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- SECCIÓN DE OBRAS CIVILES
- SECCIÓN OFICINA DE PARTES